

021

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"



N° 121-2020/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

31 AGO 2020

SECRETARIA

9.52

31 AGO 2020

LISSETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

# Resolución Directoral

Lima, 27 de Agosto de 2020

**VISTO:** Los Expedientes Administrativos Registro N° 24552-2020 y 22835-2020, que contienen, entre otros, el Memorandum N° 198-2020-DG-HNDM, de fecha 26 de agosto de 2020, con el que se dispone la designación del Jefe de Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, se delega durante el año fiscal 2020, entre otros, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre otros, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y en el presente caso se va formalizar mediante la presente resolución, por delegación de facultades;

Que, del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Secretarial N° 153-2020/MINSA, se desprende que el cargo estructural de Jefe/a de Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, es de confianza, correspondiendo al Nivel F-3;

Que, con la Resolución Directoral N° 075-2020/D/HNDM, de fecha 29 de mayo de 2020, se designó al **Abg. Hiro SHIMABUKURO COLLAZOS**, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorandum N° 198-2020-DG-HNDM, de fecha 26 de agosto de 2020, la Dirección General, informa a la Oficina de Personal, que el Abg. Hiro SHIMABUKURO COLLAZOS, ha formulado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística, proponiendo en su reemplazo, la designación del servidor civil Marcos Temístocles MENDOCILLA ALVAREZ;

Que, mediante Informe N° 120-2020-OP-HNDM, de fecha 27 de agosto de 2020, la Jefa de la Oficina de Personal informó a la Dirección General que el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, a través del Informe Técnico N° 124-2020-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 27 de agosto de 2020, ha dado la conformidad al Curriculum Vitae documentado de don Marcos Temístocles MENDOCILLA ALVAREZ, evidenciándose que cumple con los requisitos mínimos del perfil establecido en el documento de gestión interno de nuestra Entidad, y que ha verificado que, el personal propuesto no se encuentra en el





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido revisada

31 AGO 2020

  
LISETTE VARGAS HINOJOSA  
FEDATARIO

Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y que, no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; de la Jefe de la Oficina de Personal; y, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el literal a), del numeral 11.1, del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, de Delegación de Facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, Abg. Hiro SHIMABUKURO COLLAZOS,** como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**Artículo 2°.- Designar al servidor civil Marcos Temístocles MENDOCILLA ALVAREZ,** en el cargo de Jefe de Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución** dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

RDMKÓ ELVF/DLPA.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal.
- E.T. de Registro
- Oficina. Estadística e Informática.
- Interesados (2).
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
ROSARIO DEL MUNDO KIYOHARA OKAMOTO  
Directora General (e)